



AL INICIO DE LAS VACACIONES NAVIDEÑAS LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LIBROS DE TEXTO SIN QUE LOS CENTROS ESCOLARES Y LAS FAMILIAS ESTÉN INFORMADOS.

La Consejería de Educación, sin informar a los centros educativos y las familias, abre el plazo de solicitudes de becas de libros de texto y material escolar a partir del 8 de enero según informa hoy el diario ABC en su sección de Madrid.

LA FAPA “ Francisco Giner de los Ríos” considera que la información no debe ser conocida a través de un medio de comunicación en el último día de curso escolar antes de las vacaciones navideñas cuando precisamente, el primer día de clase se abre el plazo para solicitar las becas. Entendemos que la Consejería tenga prisa para que el conjunto del proceso esté finalizado antes de las elecciones autonómicas, pero también lo es que quienes han de solicitar y recoger las solicitudes deben tener la información de forma directa y no enterarse por la prensa.

Por otra parte, la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” señala una vez más que el método de becas de libros de texto que ha establecido la Comunidad de Madrid para el próximo curso escolar rompe con el sistema de préstamo, procedimiento que racionaliza el gasto por este concepto y con un componente educativo ya que enseña al alumnado a conservar los libros.

La “Giner de los Ríos” defiende que el derecho a la educación gratuita con carácter universal debe atender la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado en los niveles educativos obligatorios y segundo ciclo de Educación Infantil y se contrapone con el sistema de becas que, en lugar del derecho, establece un criterio graciable con elementos de discrecionalidad.

Insistimos en implantar la gratuidad de los libros de texto en los niveles educativos obligatorios, derecho que ya se ha hecho efectivo en varias Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de diciembre de 2006